

PAÍS

# Cancilleres tratarán conflicto por río



Haitianos comenzaron a construir un canal para obtener agua del río Masacre, F.E.

**FRONTERA.** El Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex) informó ayer que los cancilleres de República Dominicana y la República de Haití, se reunirán el próximo 27 de mayo para tratar el impase por la construcción del canal de riego en la zona norte de la frontera en la rivera oeste del río Dajabón o Masacre.

A través de un comunicado anunció que ambos funcionarios estuvieron de acuerdo en que los intereses de ambas naciones deben prevalecer sin que ninguna de las dos sea afectada en sus propósitos.

Estimaron que la solución debe responder a las normas del respeto mutuo, del derecho internacional y los acuerdos firmados entre ambos países.

El Mirex recaló que para el Gobierno dominicano es una prioridad desarrollar las acciones necesarias para mantener una política de buena vecindad con Haití, además de fortalecer las relaciones binacionales, que contribuya al progreso de ambos países.

En 1929, la República Dominicana y Haití firmaron un acuerdo que pacta que "ríos y otros cursos de agua nacen en el territorio de un Estado y corren por el territorio del otro o sirven de límites entre los dos Estados, ambas partes contratantes se comprometen a no hacer ni consentir ninguna obra susceptible de

mudar la corriente de aquellas o de alterar el producto de las fuentes de las mismas".

### Medio Ambiente hablará al respecto

El ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, dijo ayer que en los próximos días dará información sobre la situación en el río Masacre.

Mera informó que los conflictos generados por el desvío del afluente en la parte haitiana están en manos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, expresó que se han reunido con la Cancillería para tratar el tema en cuestión.

"Es un tema que está en manos de Cancillería y entiendo que en los próximos días tendremos una información sobre ese particular (...) Oportunamente esa situación está bastante controlada (...) Lo que el país tiene que saber que tiene un gobierno, oportunamente darán la respuesta de lugar", aseguró Jorge Mera tras informar sobre la rehabilitación del vertedero Duquesa.

Al hablar sobre las extracciones en el río Nizao y las denuncias hechas por ciudadanos por los ruidos que hacen las retroexcavadoras en horas nocturnas, afirmó que han hecho apresamientos de personas realizando ese tipo de actividades.

Asimismo, resaltó que esas acciones de extracción se realizan desde hace muchos años. **ELIANA LEDESMA**

**Acuerdo de 1929 entre RD y Haití prohíbe obras en ríos que corren entre ambos países.**

# 4,453 funcionarios no han declarado sus bienes

**INFORME.** El Pleno de la Cámara de Cuentas informó que al 27 de abril existen 4,453 funcionarios que no han presentado la declaración jurada de bienes.

Los omisos están distribuidos en dos grupos: el primero, 3,919, los electos, dentro de los cuales se encuentran los presidenciales, congresuales y

municipales, y el segundo grupo, 534, al que corresponden los designados por nombramientos o decretos. Resaltaron que estos incluyen omisos de períodos anteriores y del actual.

La Ley 311-14, sobre Declaración Jurada de Patrimonio, en su artículo 4 establece que la Cámara de Cuentas de la República Dominicana será el órgano responsable del control, fiscalización y aplicación de la precitada ley. Conforme al artículo 5 de la Ley 311-14 se establece que "los funcionarios públicos obligados a declarar tienen que presentar, dentro de 30 días siguientes a su toma de posesión, la declaración jurada de los bienes que constituyen su patrimonio y el de la comunidad conyugal". **elCaribe**



## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Consejo del Poder Judicial, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006), modificada por la Ley núm. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), además de las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a todos los interesados a participar en la siguiente Licitación Pública Nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de Recepción y Apertura
LPN-CPJ-02-2021	Adquisición de Tóneres para uso del Poder Judicial a Nivel Nacional.	Martes 06 de julio de 2021 desde las 02:00 P.M. hasta 03:00 P.M.

El Pliego de Condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web [www.poderjudicial.gob.do](http://www.poderjudicial.gob.do).

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, sito en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y horario indicados en el cronograma de la Licitación, donde se les dará apertura en presencia de los integrantes del Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, un notario público y los oferentes participantes.

Para consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica: [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do)

**COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES**

# LEASING

Vehículos nuevos sin necesidad de comprar.  
Contratos de 12 a 60 meses.



754 4569  
gerenciajfr@budget.com.do

809.566.6666  
budget.com.do

